

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

jueves, 26 de octubre de 2023 / Thursday, October 26, 2023

Aviso

Información privilegiada comunicada por Repsol, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Repsol, S.A., comunica lo siguiente:

“La Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. (la “Sociedad” o “Repsol”) celebrada el 25 de mayo de 2023 acordó, dentro del punto sexto del Orden del Día, el reparto de la cantidad fija de 0,375 euros brutos con cargo a reservas libres, a cada una de las acciones en circulación de la Sociedad con derecho a participar en dicho reparto en la fecha de pago, delegando en el Consejo de Administración la facultad, entre otras, de concretar su fecha de pago a partir del 1 de enero de 2024 y no más tarde del 31 de enero de 2024.

En virtud de dicha delegación de la Junta General, el Consejo de Administración de Repsol, S.A., en sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado que el mencionado reparto de reservas, que tendrá lugar a través de las entidades participantes en “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR), se realice en los siguientes términos (*):

- 8 de enero de 2024. Último día de negociación de las acciones de Repsol con derecho a percibir el dividendo (last trading date).
- 9 de enero de 2024. Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de Repsol cotizan sin derecho a percibir el dividendo (ex-date).
- 10 de enero de 2024. Fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas el 8 de enero y en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (record date).
- 11 de enero de 2024. Fecha de pago del dividendo.

(*) Información para titulares de American Depositary Shares (ADSs): el ex-date para los titulares de ADSs será el 9 de enero de 2024 y podrán recibir el dividendo cuando sea pagadero por Deutsche Bank Trust Company Americas, lo que se espera ocurra el 18 de enero de 2024.

Asimismo, está prevista la distribución adicional a los accionistas de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023, por importe de 0,025 euros brutos, a cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago, con el mismo calendario (last trading date, ex-date, record date y fecha de pago) anunciado para el reparto del dividendo de 0,375 euros brutos con cargo a reservas libres. En consecuencia, los accionistas percibirían en enero de 2024 una retribución de 0,4 euros brutos por acción.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2023

Aviso

Información privilegiada comunicada por Banco de Sabadell, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Banco de Sabadell, S.A., comunica lo siguiente:

“En la reunión del Consejo de Administración de Banco Sabadell celebrada en el día de ayer se acordó la distribución de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por un importe de 3 céntimos de euro brutos por acción, que se abonará el próximo 29 de diciembre de 2023.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Banco Santander, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Banco Santander, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 27 de septiembre de 2023 (número de registro oficial 1979 CNMV) (la “Comunicación de Iniciación de Programa”), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) aprobado por el consejo de administración de Banco Santander y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa, sobre la base de la información recibida de Goldman Sachs International como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra, de las operaciones sobre acciones propias realizadas entre el 19 y el 25 de octubre de 2023 (ambos incluidos).

El importe satisfecho por las acciones compradas hasta el día 25 de octubre de 2023 bajo el Programa de Recompra asciende a 549.183.595 euros, lo que representa aproximadamente el 42% del importe de inversión máxima del Programa de Recompra, que fue anunciado junto con las otras características del Programa de Recompra mediante la Comunicación de Iniciación de Programa.

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
19/10/2023	SAN	Compra	XMAD	6.694.264	3,5075
19/10/2023	SAN	Compra	CEUX	3.930.700	3,5076
19/10/2023	SAN	Compra	TQEX	288.900	3,5082
20/10/2023	SAN	Compra	XMAD	7.787.300	3,4757
20/10/2023	SAN	Compra	CEUX	3.862.750	3,4761

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
20/10/2023	SAN	Compra	TQEX	278.853	3,4770
23/10/2023	SAN	Compra	XMAD	4.501.357	3,4162
23/10/2023	SAN	Compra	CEUX	2.629.414	3,4178
23/10/2023	SAN	Compra	TQEX	195.584	3,4178
24/10/2023	SAN	Compra	XMAD	4.400.000	3,3903
24/10/2023	SAN	Compra	CEUX	673.695	3,4019
24/10/2023	SAN	Compra	TQEX	57.858	3,4029
25/10/2023	SAN	Compra	XMAD	5.213.355	3,4388
25/10/2023	SAN	Compra	CEUX	1.888.992	3,4385
25/10/2023	SAN	Compra	TQEX	139.851	3,4375
TOTAL				42.542.873	

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A. - LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Iberdrola, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Iberdrola, S.A., comunica lo siguiente:

"En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A." (la "Sociedad" o la "Compañía") acordó en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023, llevar a cabo la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2023.

A tal efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó: (a) ejecutar el segundo aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2023 en primera convocatoria bajo el punto 11 del orden del día (el "Aumento de Capital") y bajo el apartado denominado «Términos comunes a los acuerdos de pago del dividendo y de aumento de capital social que se proponen bajo los puntos 9, 10 y 11 del orden del día, en virtud de los cuales se instrumenta el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible"»; y (b) el pago de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2023, con sujeción en todo caso al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (el "Dividendo a

Cuenta"). Se espera que el cumplimiento de estos requisitos se verifique por la Sociedad en el mes de diciembre de 2023, de lo que se dará cuenta mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante.

Como viene siendo habitual, en esta edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" los accionistas de la Sociedad podrán elegir entre las siguientes opciones (conjuntamente, las "Opciones de Retribución Flexible"):

- (i) percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas totalmente liberadas;
- (ii) transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita en el mercado; o
- (iii) recibir su retribución en efectivo mediante el cobro del Dividendo a Cuenta.

Asimismo, los accionistas de la Sociedad podrán combinar cualquiera de las Opciones de Retribución Flexible respecto de distintos grupos de acciones de los que cada uno sea titular.

El valor de la retribución que los accionistas percibirán de la Sociedad bajo las Opciones de Retribución Flexible referidas en los apartados (i) y (iii) anteriores será equivalente (en términos de valor de mercado y sin perjuicio del tratamiento fiscal aplicable a cada una de ellas). En el supuesto de que, en el plazo previsto para ello, los accionistas o las entidades en las que estos tienen depositadas sus derechos de asignación gratuita no comuniquen la(s) alternativa(s) elegida(s) para sus distintos grupos de acciones de entre las Opciones de Retribución Flexible, la alternativa mencionada en el apartado (i) será asignada por defecto.

La Sociedad estima que el importe bruto del Dividendo a Cuenta será de, al menos, 0,200 euros por acción. Si finalmente no se verificara el cumplimiento de los requisitos del artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital para el pago del Dividendo a Cuenta, la aprobación condicionada de este quedaría sin efecto. En tal caso y a fin de garantizar que los accionistas puedan recibir toda o parte de su retribución en efectivo, la Sociedad asumiría el compromiso irrevocable de adquirir los derechos de asignación gratuita derivados del Aumento de Capital a un precio fijo garantizado (el "Compromiso de Compra" y el "Precio Fijo de Compra", respectivamente).

Así pues, los accionistas podrían monetizar sus derechos de asignación gratuita transmitiéndoselos a la Sociedad al Precio Fijo de Compra y percibir de esta forma un importe en efectivo equivalente al que la Sociedad hubiera pagado en concepto del Dividendo a Cuenta. En este supuesto, los accionistas de la Sociedad únicamente podrían elegir entre (i) percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas de la Sociedad totalmente liberadas; (ii) transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita en el mercado; o (iii) transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad al Precio Fijo de Compra en virtud del Compromiso de Compra. En este caso, el Consejo de Administración de la Sociedad, durante el mes de diciembre de 2023, fijaría los términos y condiciones en virtud de los cuales la Sociedad haría frente al Compromiso de Compra. Tan pronto como la Sociedad verificara que, en su caso, no se cumplen los requisitos del artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, procedería a comunicar dicha circunstancia al mercado mediante la oportuna comunicación de otra información relevante.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, ponemos a su disposición el documento informativo relativo a la ejecución de esta edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" que se adjunta como Anexo 1 y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía el día 24 de octubre de 2023.

El secretario general y del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2023

Aviso

Faes Farma, S.A

Reducción de capital social por amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la junta general ordinaria de FAES FARMA, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 15 de junio de 2023 aprobó, bajo el punto 5º del orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de un máximo de 5.441.113 acciones a adquirir a través de un programa de recompra de acciones ordinarias.

Finalizado el programa de recompra, el Consejo de Administración, ha adoptado el día 24 de octubre de 2023 el acuerdo de ejecutar la reducción de capital social, aprobada por la junta general ordinaria de accionistas de 15 de junio de 2023, en la cifra de 544.111,30 euros mediante la amortización de 5.441.113 acciones propias de diez céntimos de euro de valor nominal cada una, representativas del uno coma sesenta y nueve por ciento (1,69%) del capital social de la Sociedad y que se encuentran en autocartera.

El capital social de FAES FARMA, S.A., resultante de la reducción de capital, ha quedado fijado en 31.622.393,80 euros, correspondiente a 316.223.938 acciones de 0,10 euros de valor nominal.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas libres mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 544.111,30.-€), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, no ha lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la misma Ley. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición establecido en el artículo 334.1 de la citada Ley en relación con la reducción de capital social acordada y, por tanto, su ejecución podrá ser inmediata. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Finalmente, se comunica que la Sociedad solicitará la exclusión de las 5.441.113 acciones amortizadas de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de los registros contables de dichas acciones en La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. Unipersonal (Iberclear).

El presente anuncio estará disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.faesfarma.com), en cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Leioa, 25 de octubre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Mariano Ucar Angulo.

NOTA: Prevista su publicación en el BORME del 27 de octubre de 2023.

Aviso

Otra información relevante comunicada por Aedas Homes, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Aedas Homes, S.A., comunica lo siguiente:

“AEDAS informa, en relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo el punto undécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 17 de octubre y el 23 de octubre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
17/10/2023	19/10/2023	Compra	BME	1.035	€16,0780	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
18/10/2023	20/10/2023	Compra	BME	730	€16,0200	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
19/10/2023	23/10/2023	Compra	BME	2.880	€15,7978	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
20/10/2023	24/10/2023	Compra	BME	2.005	€15,5394	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
23/10/2023	25/10/2023	Compra	BME	3.128	€15,1420	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
				Total acciones	Precio medio ponderado	
				9.778	€15,5812	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2023

Aviso

BNP Paribas Issuance, B.V.

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1 58860	NLBNPES1OQ72	TURBO	CALL	NASDAQ 100 Index	14250.0	14250.0	USD	100.0	0.01	15/12/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 26/10/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 26 de octubre de 2023.

Aviso

Otra información relevante comunicada por Grenergy Renovables, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Grenergy Renovables, S.A., comunica lo siguiente:

“Se hace referencia a nuestra comunicación de 19 de octubre de 2023 (número de registro 11381 CNMV) relativa a la compra de acciones propias de la Sociedad con el fin de mantener en autocartera acciones para planes de incentivos de opciones sobre acciones para personal clave de la compañía, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, se informa que, entre el 19 de octubre de 2023 y el 25 de octubre de 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones sobre sus acciones propias al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada)

Información agregada diaria

Fecha operación	Valor	Operación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
19/10/2023	GRE	Compra	15.000	20,79
20/10/2023	GRE	Compra	17.000	20,68
23/10/2023	GRE	Compra	18.000	20,19
24/10/2023	GRE	Compra	17.191	21,32
25/10/2023	GRE	Compra	19.000	21,01

D. David Ruiz de Andrés - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

